



# UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIERNES 22 DE ENERO DE 2021

Siendo las 12.10 horas del día viernes 22 de enero del dos mil veintiuno se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

#### **ASISTENCIA**

**Docentes Principales:** Dr. Epifanio Huamani Licas, Dra. Lilibian María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra. Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval, Mag. Genaro José Tenorio Garayar, Mag. Roger Zúñiga Aviles.

**Docentes Asociados:** Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas, Rubén García soto

**Representantes de los estudiantes:** Juan Shizuo Higuchi Shirasi, Meylin Esperanza Andia Quispe, Jesús Machado Herrera, Geanella Medina Quiquia

Invitado Cristhian Conde, Secretario del Centro Federado de la Facultad.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (13 asistentes), con derecho a voto: 09 Docentes y 03 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad.

El Señor Decano da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

El Señor Decano informa que en el Consejo de Facultad anterior se acordó remitir al VRAC en consulta con relación a los alumnos por Suficiencia Académica. Asimismo, están llegando cartas notariales.

Agenda:

#### **1. Propuesta de contrato de Docentes Investigadores RENACYT – Oficio N° 032-DDA-FCCTA-UNICA-2021**

Se da lectura al oficio remitido por el Director de Departamento Académico, solicitando se contrate 06 docentes investigadores.

El Señor Decano informa que se ha tenido reunión con el Señor Rector y se ha decidido contratar docentes investigadores que pertenecen a RENACYT, y para el Licenciamiento las Facultades deben contar con Docentes Investigadores que pertenezcan a RENACYT, y los Decanos han acordado que se convoque a concurso a Docentes RENACYT, la Universidad cuenta con 14 Docentes inscritos en RENACYT. Por ellos se acordó que cada Facultad se acordó 02 plazas por facultad, pero nuestra facultad cuenta con 3 escuelas se solicitaría 06 plazas. Y la Comisión Central estaría conformada por los miembros que integraron el

Concurso Público de Contrato Docente, y en la Facultad serían los mismos integrantes. El señor Decano solicita sugerencia

**Dr. Cruces** opina que para ser docente investigador se requiere tener publicaciones, revistas indexadas, asimismo se debe tener el Grado de Magister o Doctor. Y que los investigadores deben ser aprobados por CONCYTEC

**Mag. Tenorio:** manifiesta que en la universidad siempre ha existido un presupuesto para financiar los trabajos de investigación, y en este proceso de licenciamiento de la universidad debe tener docentes investigadores y la universidad debe tener mínimo 53 docentes investigadores que pertenezcan a RENACYT.

**Dra. Huaco:** indica que la universidad cuenta con más de 20 Docentes investigadores, por lo que solicita que los Docentes que tienen investigaciones se pasen por pares externos y la universidad debe promover a los docentes que tienen investigaciones para publicar.

**El Señor Decano** comunica que cada facultad debe tener el 5% de docentes investigadores

**Mag. Bendezu** indica que es importante lo de RENACYT, indica que la mayoría de los docentes no se ha preocupado para estar inscrito y/o para participar ya que CONCYTEC también promueve la inscripción por niveles.

**El Señor Decano,** indica se está devolviendo el dinero de 78 plazas que están presupuestadas porque la universidad no cuenta con docentes investigadores.

Sr Decano propone que se requiera 06 docentes investigadores.

**Votación:**

A favor: 09

En contra: 00

Abstención: 00

**Acuerdo:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** Requerir 6 docentes investigadores.

## 2.- Aprobar expedientes que solicitan fecha de sustentación modalidad Tesis

El Señor Decano solicita se de lectura a los expedientes que están solicitando fecha de Sustentación modalidad Tesis y se acogen a la Resolución Rectoral 920-R-UNICA-2020

- **HERNANDEZ SOLLER FIORELLA – ESCALANTE ANDRES YESSICA**

Tesis “LA GESTIÓN TURÍSTICA Y EL TALENTO HUMANO EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS DE TURISMO DE ICA”

- **MONTOYA SALAZAR DENNYS - ESPINOZA BENDEZU NATALY**

Tesis “IMPORTANCIA DEL DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA DE LA RESERVA NACIONAL DE SAN FERNANDO DISTRITO DE MARCONA PROVINCIA DE NAZCA-2018”

- **CHICO ANTAYA NATALIE - JURADO GONZALES LESLIE - VELASQUEZ GARCIA SILVIA**

Tesis “COMMUNITY MANAGER Y SU RELACION CON LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA, ICA AÑO 2018”

- **BARRUETA MENDOZA ALBERTO JESUS**

Tesis “ANALISIS DEL TURISMO ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

EN LA PROVINCIA DE ICA AÑO 2017”

La Dra. Huaco solicita que se cite los documentos que tiene el expediente y si tuvo todo el procedimiento.

La Sra. Diana, informa que los alumnos cuentan con todos los documentos completos y están aptos para que puedan sustentarse.

Mag. Tenorio indica que no le corresponde al Consejo de Facultad aprobar fijar fecha para sustentación.

Sra. Diana lee el Reglamento de Grados y Títulos R.R. N° 048 -R-UNICA-2021

**Mag. Genaro** indica que en el reglamento anterior y el actual vigente no indica que el Consejo de Facultad debe aprobar la fijación de fecha de sustentación de la tesis por lo tanto este es un trámite administrativo que tiene que derivarse a la Unidad de Investigación para que programe la fecha de sustentación y luego se prosiga la sustentación y luego recién corresponde al Consejo de Facultad aprobar.

**Dr. Cruces**, indica que tienen que existir documentos de Resoluciones de su aprobación de su jurado de su tesis, designación de Asesor, y por lo que se sugiere que tiene que irse corrigiendo.

El Señor Decano y los miembros del Consejo de Facultad opinan que los expedientes deben pasar a la Unidad de Investigación con todos los requisitos y de esta manera no sean observados y puedan continuar con el trámite respectivo.

#### **Votación:**

A favor: 08

En contra: 00

Abstención: 01( Mag. Pedro Milachay Sandoval)

**Acuerdo:** Se aprueba por **MAYORIA**, trasladar los expedientes a la Unidad de Investigación con todos los requisitos para que continúen con el trámite respectivo.

#### **3.- Nombrar comisiones para Prácticas pre profesionales**

El Señor Decano comunica que la facultad cuenta con 12 convenios firmados y no necesita renovar

**Mag. Tenorio.** Informa que se ha conversado con los estudiantes si existe la posibilidad de realizar las practicas Pre Profesionales y se ha llegado a la conclusión que no es posible que se lleven a cabo las practicas Pre Profesionales

Y que por acuerdo del Consejo de Facultad algunas asignaturas del Programa de Turismo pueden dictarse de manera virtual con el apoyo de los Docentes Contratados que han ganado el concurso

Con respecto al Programa de Ciencias de la Comunicación Deportes y Cultura se puede virtualizar con el apoyo de la profesora Navale , en la asignatura del V ciclo Taller de Radio se puede llevar de manera virtual según el profesor Claver Valencia. Y VII ciclo la Dra. Diana Ormeño puede apoyar siempre y cuando los alumnos acepten y los IX ciclo no hay docente. Con Relación al Programa de Arqueología asignatura en el I ciclo y la profesora Navale Quiroz acepta apoyar siempre y cuando se apruebe en el Consejo de Facultad, y curso de

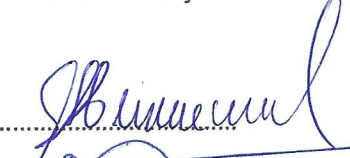
Geología no tiene docente y el Taller de Campo I se debe llevar presencial y la PPP I no hay profesor y en cuanto a la PPP III – IX el docente indico si era posible se podría desarrollar de manera virtual si había disposición de los alumnos si se podía desarrollar el Profesor Juan Carlos De la Torre Zevallos mostro su interés en poder desarrollar la asignatura. Siempre y cuando el Consejo de Facultad apruebe que se inicie las clases de manera virtualizada el día lunes 25 de enero de 2021.

El Señor Decano indica que esto no está en la agenda y se trataría en el siguiente Consejo de Facultad

El Señor Decano indica que al Director de Departamento Académico le corresponde presidir la comisión de Practicas Pre Profesionales la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Dra. Diana Ormeño Arguedas
- Dra. Karim Roca Vásquez
- Mag. Fernando Huamán Espinoza
- Lic. Francia Reátegui Luna

Siendo las 13:49 horas del día 22 de enero del 2021, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

Dr. Epifanio Huamani Licas ..... 

Dra. Liliana María Huaco Durand ..... 

Dr. Cruces José Hernández Guerra ..... 

Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval ..... 

Mag. Genaro José Tenorio Garayar ..... 

Mag. Roger Zúñiga Aviles ..... 

Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz ..... 

Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas ..... 

Rubén García Soto ..... 

Juan Shizuo Higuchi Shirasi ..... 

Meylin Esperanza Andia Quispe .....

Jesús Machado Herrera .....

Geanella Medina Quiquia .....  
